

RESOLUCIÓN PÚBLICA UAIP-64/2021

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE CULTURA: San Salvador, a las once horas con siete minutos del día veintinueve de julio del año dos mil veintiuno.

El 27 de julio del presente año, se admitió la solicitud de acceso a la información pública en la cual requiere:

Ficha del centro o conjunto histórico del municipio de Santa Ana, y su plano de nomenclatura;

Y luego de realizar el análisis del contenido conforme al Art. 55 del Reglamento de la LAIP (RELAIP), y los trámites respectivos de ley, este Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- I. Que corresponde al Oficial de Información “Recibir y dar trámite a las solicitudes...de acceso a la información”; por lo que se pidió a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural proporcionar copia en digital de la ficha del INVENTARIO DE BIENES CULTURALES INMUEBLES DE EL SALVADOR (I.B.C.I.) y PLANO DE NOMENCLATURA DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE SANTA ANA, la cual fue proporcionada el mismo día por la Técnico de la Unidad de Protección e Inventario de Bienes Culturales Inmuebles de la Dirección de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana y consiste en tres pdf con la siguiente información:
 1. Ficha del Centro Histórico de la ciudad de Santa Ana, elaborada en 2001.
 2. Plano de Nomenclatura del Centro Histórico de la ciudad de Santa Ana, elaborado en 2001.
 3. Plano de Nomenclatura del Centro Histórico de la ciudad de Santa Ana, actualizado en 2015
- II. Con la entrega de la información antes señalada, se da por cumplida lo requerido por el ciudadano, suministrada con presteza por parte de la unidad administrativa antes mencionada.

POR TANTO: Con base en lo establecido en el artículo 72 letra “c” de la LAIP y 56 letra “d” del RELAIIP, se RESUELVE:

- a) **Proporcionar información** pública consistente en: Ficha del Centro Histórico de la ciudad de Santa Ana, elaborada en 2001; Plano de Nomenclatura del Centro Histórico de la ciudad de Santa Ana, elaborado en 2001; y Plano de Nomenclatura del Centro Histórico de la ciudad de Santa Ana, actualizado en 2015.
- b) **Notifíquese.**

Lic. A. Villalta-Oficial de Información

NOTA: La Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Cultura **ACLARA** que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados los datos personales para la conversión en versión pública de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.